



COLZA 2026-2027

SEGURO DE RESIEMBRA POR NO NASCENCIA

ACUERDO

Este Seguro será de aplicación, **solo y exclusivamente**, para las reservas realizadas a través de la plataforma Semillas Online, en aquellos casos en los que el cultivo no se implante correctamente debido a condiciones climáticas adversas o falta de humedad en el terreno. Una vez implantada la colza, y establecido el cultivo de acuerdo a las Condiciones descritas más abajo establecidas, el Seguro de Resiembra por no nascencia deja de ser efectivo. La resiembra de colza o, en su defecto, de girasol, cubrirá el 80% de la superficie originalmente sembrada de colza.

CONDICIONES

- **Fecha de reserva en Semillas Online** anterior al **31 de noviembre de 2026**. En Andalucía al **15 de diciembre de 2026**.
- **Fecha de siembra** anterior al **31 de noviembre de 2026**. En Andalucía al **15 de diciembre de 2026**.
- **Parte de incidencia comunicado** y entregado antes del **1 de diciembre de 2026**. En Andalucía, **15 de diciembre**.
- Será necesario presentar factura, etiquetas de la semilla y justificante de pago correspondiente.
- Las **variedades incluidas** dentro del Seguro son las siguientes: LG ADAMANT, LG ADRENALIN, LG AMBASSADOR, LG APHRODITE, LG ARCHITECT, LG ARMADA, LG ARTEMIS, LG ATLAS, LG AVIRON, LG CALVIN CL, LG CARLTON CL, LG CONSTRUCTOR CL, LG CONSULT CL y LG CRYPTO CL.
- El agricultor se compromete a realizar **buenas prácticas de cultivo**: labores preparatorias, abonado de fondo, profundidad de siembra (no más de 2 cm) y desinfección del suelo.
- **Sólo se tendrán en cuenta problemas climáticos que afecten a la implantación del cultivo, como pudiera ser la falta de humedad en el terreno, que imposibiliten la nascencia**. No serán de aplicación problemas derivados de los herbicidas o fauna salvaje. La visita a la parcela afectada y la valoración de los daños sólo podrá ser realizada por el personal Técnico de LG, salvo autorización expresa a otros técnicos.
- Quedarán excluidas aquellas circunstancias imprevistas motivadas por acontecimientos catastróficos, casos fortuitos y de fuerza mayor.
- La **densidad final** de plantas debe ser **inferior a 10 plantas por m²**.

- Semillas LG se compromete a facilitar una **opción de resiembra equivalente al 80%** de la superficie afectada. En caso de que no fuera posible una resiembra de colza, LG entregará, de forma gratuita, un saco de semilla de girasol por cada 3 hectáreas afectadas, a elección de la empresa, y según disponibilidad de variedades. Esta situación deberá ser **ratificada y supervisada** por parte de un Técnico de semillas de la empresa.
- Las semillas para la resiembra sólo podrán utilizarse **en la misma parcela reclamada**, no pudiendo sembrarse en otras, ni el año siguiente, ni ser vendidas a terceros.
- Cualquier otra circunstancia no causada por las condiciones climáticas adversas anteriormente mencionadas, se registrará por las condiciones de venta habituales entre la empresa y el agricultor.
- Acuerdo válido **hasta fin de existencias**.

TERMINACIÓN DEL ACUERDO

LG se reserva el derecho a dar por terminado este Seguro de Resiembra por no Nascencia en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes mencionadas.

